

Expediente: 10006/21
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. C/ LAZARTE MARIA DEL CARMEN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 30/05/2026 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20255105478 - PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R., -ACTOR
900000000000 - LAZARTE, MARIA DEL CARMEN-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 10006/21



H108013196101

Juzgado de Cobros y Apremios 1

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN D.G.R. c/ LAZARTE MARIA DEL CARMEN s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE N° 10006/21.-

San Miguel de Tucumán.- I) Agréguese el informe de verificación de pagos N° I 202500636, emitido por la Dirección General de Rentas y téngase presente la CANCELACIÓN de la deuda por capital, mediante pagos bancarios normales, comunicada por la Actora. **II)** De lo manifestado, a conocimiento de las partes.- **III)** Previo a proveer lo solicitado, denuncie la suma total por la cual solicita el traslado de la planilla de actualización.. RAR - 10006/21

Actuación firmada en fecha 29/05/2026

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.